

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001105

Señores	:	
Dirección	:	
Teléfono	:	Fax :
Email	:	Fecha : 25/10/2024
Concepto	:	Moneda: S/.
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL POZO A TIERRA EN LA UGEL CANCHIS "		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	600100020042	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA</p> <p>- SE ATENDERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CANTIDAD DE POZO A TIERRA: 02 POZOS</li> <li>- LOS 02 POZOS A TIERRA SE ENCUENTRA EN TIERRA MOVIBLE CON SU RESPECTIVA CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO</li> <li>- EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA PRESENTE COTIZACIÓN, YA QUE EL SERVICIO DEBERÁ DE SER A TODO COSTO.</li> <li>- EL SERVICIO DEBE EJECUTARSE ACORDE A LAS NORMAS NACIONALES VIGENTES NACIONAL DE ELECTRICIDAD-CNE.</li> <li>- EL SERVICIO DEBE CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ANSI/TIA/EIA 607, "REQUISITOS DE ATERRIZADO Y PROTECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS COMERCIALES.</li> <li>- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES</li> <li>- EL PROVEEDOR PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA INSTALAR O IMPLEMENTAR LOS DUCTOS NECESARIOS, PERO UNA VEZ FINALIZADO EL TRABAJO, DEBERÁ RESANAR CUALQUIER DAÑO OCASIONADO Y DEJAR LAS SUPERFICIES Y/O AMBIENTES LIMPIOS.</li> <li>- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS MEDICIONES DEL POZO A TIERRA CON UN TELURÓMETRO QUE POSEA CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE, COMO TAMBIÉN DEBERÁ ASEGURAR QUE EL CABLE CONDUCTOR DEL POZO A TIERRA PUEDA LLEGAR AL TABLERO GENERAL O UNIDAD DE SERVICIO.</li> <li>- SE REALIZARÁ UN INVENTARIO DE LOS MATERIALES QUE SE RETIRARAN, LOS CUALES QUEDARAN EN CUSTODIA DEL ENCARGADO Y/O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS.</li> <li>- LA CONEXIÓN DEL CABLE A TIERRA DEBE EFECTUARSE DESDE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTES.</li> <li>- ADICIONALMENTE A ELLO SE INSTALARÁ UN TABLERO GENERAL Y DOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN CON SUS RESPECTIVOS TERMOMAGNÉTICOS, CON CAPACIDAD ACORDE AL REGLAMENTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD.</li> <li>- MÁS INFORMACIÓN EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</li> </ul>	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar Marca de Procedencia
- 
- Tipo de Cambio:

Atentamente;

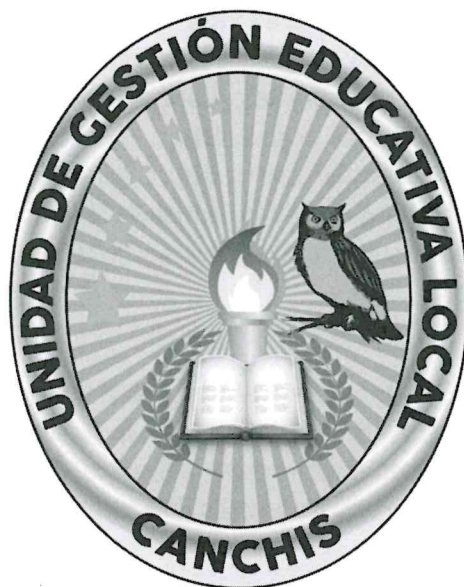
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROVEEDOR



**UGEL  
CANCHIS**

*“Educación con Riqueza Cultural”*

# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL POZO A TIERRA (2) UGEL CANCHIS”



**Manuel Nervi Lau...**  
INGENIERO CIVIL  
CIP: 222584  
ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA



- El proveedor deberá tener herramientas, equipos, materiales y accesorios necesarios para cumplir con la presente cotización, ya que el servicio deberá de ser a todo costo.
- El servicio debe ejecutarse acorde a las normas nacionales vigentes Nacional de Electricidad-CNE.
- El servicio debe cumplir con el estándar internacional ANSI/TIA/EIA 607, "Requisitos de aterrizado y protección de telecomunicaciones en edificios comerciales"
- El proveedor deberá considerar las disposiciones de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con respecto a sus trabajadores.
- El encargado o responsable de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, indicará la ubicación del pozo a tierra, sobre el cual se realizará el servicio de mantenimiento.
- El proveedor podrá realizar las actividades que considere pertinentes, para instalar o implementar los ductos necesarios, pero una vez finalizado el trabajo, deberá resanar cualquier daño ocasionado y dejar las superficies y/o ambientes limpios.
- El proveedor deberá realizar las mediciones del pozo a tierra con un telurómetro que posea certificado de calibración vigente, como también deberá asegurar que el cable conductor del pozo a tierra pueda llegar al tablero general o unidad de servicio.
- Se realizará un inventario de los materiales que se retirarán, los cuales quedarán en custodia del encargado y/o responsable de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis.
- La conexión del cable a tierra debe efectuarse desde los tableros de distribución existentes .
- Entregar un informe con las recomendaciones para la conexión al tablero de distribución y tablero general

Considerar para ello que, según lo establece el Código Nacional de Electricidad CNE-U 060.512c.

Por último el proveedor deberá entregar un informe con el Formato de Protocolo de Pruebas debidamente firmado, por el profesional en ingeniería eléctrica y/o mecánica eléctrica habilitado por el Colegio de Ingenieros, en el cual se detallarán las actividades realizadas en el pozo a tierra y se adjuntará el sustento fotográfico correspondiente.



## **6. PROCEDIMIENTO**

- Ubicar el pozo a tierra y efectuar una limpieza integral externa, hasta encontrar la caja de registro del pozo. De encontrarse debajo del nivel de terreno la citada caja, debe subir hasta quedar a nivel de terreno.
- Realizar una inspección externa, a fin de detectar posible rotura de caja de registro, condición de la tapa, falta de mantenimiento de manija, falta de pintura de señalización, etc.
- Se procederá a retirar todo el contenido antiguo del pozo (tierra, electrodo, cable espiral, entre otros). Abrir la caja de registro con la finalidad de identificar posible falta de agua, estado del conector A/B (si se encuentra sulfatado, corroído, rajado, etc.), estado del perno de sujeción del conector (si se encuentra oxidado, partido, rajado, desgastado en la cabeza), condición del cable de interconexión entre el pozo a tierra y el tablero eléctrico o equipo (si se encuentra sulfatado, deshilachado, desconectado, falso contacto, etc.).
- Todo lo anterior permite verificar si el cable de interconexión entre el pozo y el tablero eléctrico cumple con el dimensionamiento indicado en el CNE.
- Efectuar las desconexiones respectivas para aislar el pozo, utilizando los Equipos de Protección Personal (EPP).



### Del Mantenimiento Correctivo

NRO	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Cantidad	Unidad de medida
01	Desmontar la caja de registro	1	Global
02	Excavación de pozo de 3 mt de profundidad 1 mt de diámetro	1	Global
03	Verter una dosis química de Thor gel/ gel conductivo disuelto en agua y dejar reposar hasta que sea totalmente absorbida.	1	Global
04	Lijar la varilla de cobre y conductor.	1	Global
05	Reponer e instalar los componentes del pozo.	1	Global
06	Si el electrodo está deteriorado, reemplazarlo por uno nuevo	1	Global
07	En caso exista la varilla Copperweld, será reemplazada por una varilla de cobre electrolítico. El nuevo electrodo/varilla de cobre será de 18 mm x 2.4 m y su conector de cobre equivalente de 99 % de pureza. El nuevo suministro incluye conectores, cable para espiralado, caja de registro, tierra de chacra, (02) dosis de Thor gel por cada pozo, entre otros...	1	Global
08	Instalar el electrodo en posición vertical con el espiral, dos (02) dosis de Thor gel entre otros...	1	Global
09	Rellenar de tierra de cultivo nueva cernida (tamizada en malla de 1/2"), combinada con bentonita por capas de 25 cm luego compactarlo con pisón.	1	Global
10	Verter una dosis química de Thor gel disuelto en agua y dejar reposar hasta que sea totalmente absorbida.	1	Global
11	Medir la resistencia del pozo. Si el valor obtenido no es conforme a la tolerancia requerida (+/- 0.5Ω), se procederá a reparar el pozo hasta obtener los valores requeridos, por debajo de los 5Ω.	1	Global
12	Efectuar la conexión eléctrica del electrodo.	1	Global
13	Montar la caja de registro y pintar en la tapa, el símbolo de pozo a tierra con pintura amarilla.	1	Global
14	Completar y firmar el protocolo de pruebas (por parte del profesional de la especialidad), y luego tomar registro fotográfico de la medición.	1	Global



### **8. REQUISITOS O FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD**

La Entidad brindará al contratista las facilidades para que su personal pueda acceder a la zona dónde se ejecutará el servicio.

La Entidad brindará de acuerdo a disponibilidad, un espacio adecuado dónde el contratista pueda guardar sus materiales que crea necesarios, en caso el servicio dure varios días.

### **9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Es requisito indispensable que el proveedor brinde los respectivos Equipos de Protección Personal (EPP) y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) a sus trabajadores, quedando el mismo a responsabilidad del proveedor en caso de algún incidente o accidente..

### **10. REQUISITOS DE CALIFICACION**

#### **Perfil del postor:**

Persona jurídica o natural dedicada a la actividad del rubro de la contratación.

Contar con RUC, activo y habido



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Problemas  
Iniciados

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis

Área de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento



## DECLARACION JURADA

<b>NOMBRE DE POSTOR</b>	
<b>DOMICILIO REAL</b>	
<b>RUC</b>	
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	
<b>TELEFONO</b>	
<b>OBJETO DE CONTRATACION</b>	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la directiva interna de la entidad que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 11 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 30225 modificada por el decreto legislativo N°1444.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuaní, ..... de ..... de 2024.

.....

**Firma y Sello del Proveedor**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Prebendario  
Intervención

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis

Área de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento



## DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

<b>NO</b>	<b>SI</b>
-----------	-----------

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

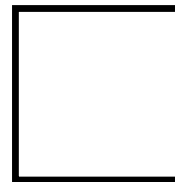
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Problemas  
Iniciados

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis

Área de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento



## CARTA DE AUTORIZACION CCI

**PRESENTE. -**

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA**

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

**PROVEEDOR:**

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

**RUC N.º:**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

**NOMBRE DEL BANCO:**

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nº DE TELEFONO: .....

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

\_\_\_\_\_

**NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC**